

**REF.: NOMBRA EXCEPCIONALMENTE COMO DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A CARLOS PARRA ARAYA.**

-----

1089 / 2024

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAÍSO, 24 de julio de 2024.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 0754/2022, que modifica Decreto Exento N° 0778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y será elegido en un proceso eleccionario.

2. Que por Resolución Exenta N° 03/2024 de la Facultad de Ciencias Sociales, se convocó a elección de Directores/as de las carreras de Psicología y Derecho de la misma Facultad.

3. Que de acuerdo a Certificado N° 035/2024 emitido por César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, se procedió a invitar a los académicos/as de las tres más altas jerarquías y jornada completa, a presentar sus respectivas candidaturas a la direcciones de las carreras de Psicología y Derecho, sin embargo, no hubo académicos interesados en participar.

4. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado una invitación para presentar candidaturas para el cargo de Director de Carrera de la carrera de Derecho, nadie presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.

5. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

6. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

7. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará excepcionalmente a **CARLOS PARRA ARAYA** como Director de Carrera de Derecho.

8. Certificado N° 037/2024 emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

9. Oficio N° 33/2024 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

10. Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica

11. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría.

**DECRETO:**

**1. NOMBRÁSE** en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO** de la Facultad de Ciencias Sociales, a **CARLOS PARRA ARAYA**, cédula de identidad N° 14.001.317-K, académico media jornada, contrata, grado 12, a contar del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

---

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/NJV/pzb.

REF.: CONVÓCASE A ELECCIÓN DE  
DIRECTORES/AS DE LAS CARRERAS DE  
PSICOLOGÍA Y DERECHO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03/2024

VALPARAÍSO, 6 de junio de 2024.

**VISTOS:**

1º El artículo 42 del D.F.L. Nº 2 de 1986 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento nº 428/2010, de la Rectoría de esta Universidad que crea la Facultad de Ciencias Sociales; Decreto Exento nº 0754/2022, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha y el Decreto Exento TRA Nº 396/21/2022, que nombra Decano de dicha Facultad al Mg. Cristian Valenzuela Urra.

2º Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 0754/2022 de la Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, y que en su artículo 32º establece que para ser nombrado Director/a de Carrera se requiere ser un/a académico/a, jornada completa y pertenecer a las tres más altas jerarquías.

3º Decreto Exento Nº 0266/2024 y Decreto Exento Nº 0270/2024 ambos de Rectoría, los cuales aprobaron prórroga de nombramiento excepcional de los Directores de las carreras de Psicología y Derecho, respectivamente.

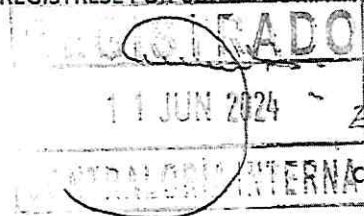
4º La necesidad de cumplir con los plazos establecidos, considerando que los actuales nombramientos caducan el 30 de junio de 2024.

**RESUELVO:**

1º **CONVÓCASE** a los/las académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa, a la elección de Director/a de las carreras de Psicología y Derecho, para el **lunes 24 de junio de 2024**.

2º El Secretario Académico de Facultad, en su calidad de Ministro de Fe, deberá organizar la elección en modalidad virtual, a través de la plataforma SINTE, coordinándose con la Dirección General de Informática, de acuerdo a los requisitos reglamentarios.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE





CRISTIAN VALENZUELA URRA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Contraloría Interna/ Secretaría General/ Facultades (7)/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas/ Dirección General de Pregrado/ Direcciones de Depto. Facultad Cs. Sociales/ Dirección de Recursos Humanos/ Archivo.  
CVU/mmt.

[www.upla.cl](http://www.upla.cl)

Facultad de Ciencias Sociales  
Av. Playa Ancha nº 850 – 2º piso  
(56) 32.220.53.35 # decano.cssociales@upla.cl  
Valparaíso - Chile

## CERTIFICADO N° 035/ 2024


**César Pacheco Silva,** Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que con fecha 14 de junio de 2024, se procedió a invitar a los/as “académicos/as de las tres más altas jerarquías y jornada completa” a presentar sus respectivas candidaturas a las direcciones de las carreras de Psicología y Derecho (Resolución Exenta FACSO N° 03/2024) y Sociología (Resolución Exenta FACSO N°04/2024).

Si bien el cierre de las inscripciones se programó para el 18 de junio de 2024, hasta las 17:30 horas, esta Secretaría Académica no recepcionó inscripción de candidatura alguna.

Por ende, al no contar con académicos/as interesados/as en presentar su postulación a los cargos indicados, no podrá llevarse a cabo la elección agendada para el 24 de junio de 2024.

Se extiende el presente certificado, en Valparaíso, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

**CERTIFICADO N° 037/ 2024**  
**Consejo de Facultad**


**César Pacheco Silva,** Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que, durante la sesión del miércoles 26 de junio de 2024, el Consejo de Facultad aprobó de manera unánime, a contar del 1 de agosto del presente año y por razones de buen servicio, los nombramientos excepcionales como directores/a de carrera de los/la académicos/a que se indica hasta el 31 de diciembre de 2024.

Académico/a	RUN	Dirección de Carrera
Parra Araya, Carlos	14.001.317-K	Derecho
Grondona Opazo, Gino	10.750.242-4	Psicología
Bailey Catalán, Christine	15.762.856-9	Sociología

Se extiende el presente certificado, en Valparaíso, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

REF.: SOLICITA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE  
DIRECTOR CARRERA DE DERECHO QUE SE  
INDICA/

OFICIO N° 33/2024

VALPARAÍSO, 12 de julio de 2024

DISTINGUIDO SEÑOR RECTOR:

Considerando que la prórroga de nombramiento del Director de la Carrera de Derecho, caducó, según D. Ex. N° 0270/2024, el 30 de junio de 2024 y siendo imprescindible contar con un/una académico/a que cumpla con el rol establecido en el Reglamento General de Facultades, someto a su consideración el nombramiento excepcional de un nuevo Director de Carrera, teniendo presente los siguientes antecedentes:


- Que, si bien se convocó a elección de Director/a de Carrera, según Resolución Ex. N°03/2024 de este Decanato y a pesar que existen académicos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Facultad, ninguno se interesó.
- Certificado N° 035/2024, emitido por el Secretario Académico de esta Facultad, dando fe que no hubo ninguna inscripción para esta candidatura.
- Certificado N° 037/2024, emitido por el Secretario Académico de esta Facultad, el cual certifica que el Consejo de Facultad aprueba en forma unánime el nombramiento excepcional del Sr. Carlos Parra Araya.

Por todo lo anterior, solicito a usted tenga a bien nombrar excepcionalmente, **desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024** al académico **Sr. Carlos Parra Araya**, Rut 14.001.317-K, como **Director de la Carrera de Derecho**, quien ha manifestado su interés por asumir dicho cargo.

Se adjuntan CV del Sr. Parra Araya, D. Ex. N° 0270/2024, Resolución Ex. N°03/2024 y Certificados 035/2024 y 037/2024.

Dada su aprobación, solicito a usted gestionar la emisión del Decreto correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
Facultad de Ciencias Sociales  
DECANATO  
VALPARAISO

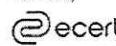
**CRISTIAN VALENZUELA URRÁ**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**AL SEÑOR**  
**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**  
**PRESENTE**



Firmado digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2024.07.19  
08:28:59 -04'00'

Powered by

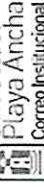


Firma electrónica avanzada  
**CECILIA DE LOURDES**  
**ARRIAGADA CORREA**  
2024.07.24 11:58:25 -0400

ANEXO: CV Sr. Parra, Decreto Ex. N°0270/2024, Resolución Ex. N°03/2024, Certificados 035 y 037/2024  
c.c.: Archivo  
CVU/mmt.

[www.upla.cl](http://www.upla.cl)

Facultad de Ciencias Sociales  
Av. Gran Bretaña 40 – 2º piso, Playa Ancha  
(56) 32.220.53.35 # decano.cssociales@upla.cl  
Valparaíso - Chile



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

**Con V°b° de VRA - Oficio 33/2024 F.Cs.Sociales - Nombramiento excepcional para el Director de la Carrera de Derecho.**

1 mensaje

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>  
Para: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>  
Cc: Secretaria Vicerrectoria Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Mariella Alejandra Muñoz Torrejon <mmunoz@upla.cl>, César Pacheco Silva <cesar.pacheco@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

24 de julio de 2024, 1:

Estimada Pamela, buen día.

junto con saludar remito el OFICIO 33/2024 de la Facultad de Ciencias Sociales, con el V°b° de Vicerrectora Académica, para seguir el trámite correspondiente.

(Muchas gracias Roxana, acuso recibo.)  
Atentamente,

  
Universidad de  
**Playa Ancha**  
Chile  
www.upla.cl  
Margarita Baxman M.  
Secretaria Ejecutiva  
Rectoría  
mbaxman@upla.cl  
Teléfono: +56993071002  
Síguenos: 

----- Forwarded message -----

De: Secretaria Vicerrectoria Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>  
Date: mié, 24 jul 2024 a las 12:01  
Subject: Re: Para V°b° del Oficio 33/2024 F.Cs.Sociales - Nombramiento excepcional para el Director de la Carrera de Derecho.  
To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>  
Cc: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Mariella Alejandra Muñoz Torrejon <mmunoz@upla.cl>, César Pacheco Silva <cesar.pacheco@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

Estimada Margarita,

Junto con saludarla y en atención a correo de arrastre, me permito remitir a usted, por especial encargo de la Vicerrectora Académica, Cecilia Arriagada Correa, Oficio Nro. 33/2024 que nombra al Sr. Carlos Parra Araya, como Director de la Carrera de Derecho.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

El vie, 19 jul 2024 a las 15:52, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimada Roxana,  
junto con saludar y de acuerdo a correo precedente de la Dirección Jurídica, solicito el V°b° de tu jefatura, en el Oficio N°33/2024, para seguir el trámite correspondiente.  
Muchas gracias.

Atentamente,

  
Universidad de  
**Playa Ancha**  
Chile  
www.upla.cl  
Margarita Baxman M.  
Secretaria Ejecutiva  
Rectoría  
mbaxman@upla.cl  
Teléfono: +56993071002  
Síguenos: 